



**Resolución Legislativa N° 085-SG-CMSMB-2019.
San Miguel de Los Bancos, 26 de diciembre de 2019.**

COMPETENCIA y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización territorial de Autonomía y Organización Territorial. Garantizando además lo previsto en los artículos 99, 100 y del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

Hacer conocer al Concejo Municipal de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 03-CAP-CB-2019, emitida por el Cuerpo de Bomberos el 03 de septiembre del 2019; y el "REGLAMENTO QUE FIJA LOS VALORES PARA EL COBRO DE TASAS POR EL SERVICIO DE INSPECCIONES"

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - San Miguel de los Bancos, 26 de diciembre del 2019, las 08H16.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 26-SG-CMSMB-2019 del día 26 de diciembre del 2019, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal tomo conocimiento de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 03-CAP-CB-2019, emitida por el Cuerpo de Bomberos el 03 de septiembre del 2019; y el "REGLAMENTO QUE FIJA LOS VALORES PARA EL COBRO DE TASAS POR EL SERVICIO DE INSPECCIONES", resolviendo: se Notifique al Cuerpo de Bomberos.

Notifíquese: Al Cuerpo de Bomberos del cantón San Miguel de los Bancos, con el contenido del MEN-0216-AJ-GADMSMB-DJ-2019, de fecha 26 de diciembre del 2019, que contiene Criterio Jurídico emitido por Procurador Sindico, Ab. Darío Hinojosa; así como el oficio No. 031-DF-GADMSMB, dirigido al señor Alcalde, suscrito por la Directora Financiera Lic. Magaly Sarango, de fecha 26 de diciembre del 2019,

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO.-



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL



CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Abg. Marco Calle Ávila
**ALCALDE DEL CANTON
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**



CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos la presente Resolución No. 085-SG-CMSMB-2019, el Abg. Marco Calle Ávila Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 26 de diciembre del 2019.- San Miguel de los Bancos, 26 de diciembre del 2019, a las 11H46.- **LO CERTIFICO. –**

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

